



RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/ 1129 DE 2024

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 39 por la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, Ley 534 de 2000, Decreto 2813 de 2000, Decreto 1072 de 2015, Decreto 344/2021 y el Decreto Municipal 151 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No.2989 del 18 de diciembre de 2002, certificó al Municipio de Villavicencio, por haber cumplido los requerimientos técnicos que le permiten la administración y prestación del servicio educativo.

Que mediante oficio radicado bajo el SAC No. VL2024ER006320 de fecha 15 de Abril de 2024, la señora **DINORA DUARTE HERNANDEZ**, en calidad de Presidente de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Educadores del META – ADEM, presentó ante el Despacho de la Secretaria de Educación, Dirección Administrativa, solicitud de permiso sindical remunerado, en concordancia Resolución No. 1000-67.20/240 de 2023, "**POR LA CUAL SE ORDENA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE UN ACUERDO COLECTIVO DE TRABAJO**", en el ACUERDO 24.: (...) Se otorgará los permisos sindicales de acuerdo con el marco normativo que regula la concesión de permisos y conforme al calendario escolar a todos los miembros de la Junta Directiva de Adem que pertenezcan a la entidad territorial Municipio de Villavicencio. Así mismo a los delegados especiales, delegados a la asamblea general al igual que a los docentes convocados por ADEM, cuando son solicitados por razón de sus responsabilidades sindicales" con el fin de asistir a la **XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DEL META ADEM**, en las instalaciones del auditorio ADEM en el horario de 7 AM a 6PM los días 25 y 26 de Abril de la presente anualidad a todos los delegados presentados en el escrito solicitud que hace parte integral de la presente Resolución.

Que de conformidad con la ley 534 de 2000, en su Art. 13, que adicionó un artículo al Código Sustantivo del Trabajo bajo el número 416A, establece: "las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, en concertación con los representantes de las centrales sindicales."

Constituye una obligación de las entidades públicas de que trata el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 344 de 2021, en el marco de la Constitución Política, atender oportunamente las solicitudes que sobre permisos sindicales eleven las organizaciones sindicales de los servidores públicos.

ARTÍCULO 2.2.2.5.3 RECONOCIMIENTO DE LOS PERMISOS SINDICALES. Corresponde al nominador o al funcionario que este delega para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente Capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.

Que dando alcance a la Resolución No. 1000-67.20/240 de 2023, "**POR LA CUAL SE ORDENA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE UN ACUERDO COLECTIVO DE TRABAJO**", en el ACUERDO 24.: (...) Se otorgará los permisos sindicales de acuerdo con el marco normativo que regula la concesión de permisos y conforme al calendario escolar a todos los miembros de la Junta Directiva de Adem que pertenezcan a la entidad territorial Municipio de Villavicencio. Así mismo a los delegados especiales, delegados a la asamblea general al igual que a los docentes convocados por ADEM, cuando son solicitados por razón de sus responsabilidades sindicales"

Dirección: Calle 40 No. 33-64 Centro Edificio Alcaldía• Piso 4 • NIT. 892.099.324-3•Teléfono: 6715844,
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/ 1129 DE 2024

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

Que mediante Decreto 151 del 6 de septiembre de 2011, se le delegan funciones al Secretario de Educación Municipal, relacionadas con las situaciones administrativas de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos que prestan sus servicios en la instituciones Educativas Oficiales a cargo del Municipio y pago con Recurso del Sistema General de Participación, estableciendo entre estas el de conceder permiso sindical.

Que mediante Resolución No. 1500.67.10/2309 de fecha 23 de octubre de 2023, el Municipio de Villavicencio estableció el Calendario Académico del año lectivo 2024 para los establecimientos educativos oficiales que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica, Media y Educación de adultos en la ciudad de Villavicencio.

Que con el fin de garantizar la real ejecución de funciones sindicales y el seguimiento al que esta llamado el empleador, los servidores públicos a quienes se les otorga el permiso deberán entregar un informe detallado de las actividades realizadas, acciones y el cumplimiento del cronograma anexo con evidencias, so pena de las sanciones disciplinarias y decisiones administrativas a las que hubiere lugar.

Por las consideraciones expuestas se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso sindical transitorio remunerado para los docentes adscritos a la planta de cargos docentes de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, pagos con recursos del Sistema General de Participaciones, a los siguientes delegados de la Asociación de Educadores del Meta -ADEM " con el fin de asistir al **XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DEL META ADEM**, en las instalaciones del auditorio de ADEM en el horario de 7 AM a 6 PM los días 25 y 26 de Abril de la presente anualidad

DELEGADOS PRINCIPALES

INSTITUCION	NO	DELEGADO PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1	MOLINA MENDOZA JUAN CARLOS
COLEGIO JUAN PABLO II JA	2	CORTES ARIAS JAIME ANDRES
COLEGIO JUAN PABLO II JB	3	GUTIERREZ CASTRO FREDY YEZID
COLEGIO TECNICO FCO DE PAULA SANTANDER	4	ESCOBAR MARTINEZ DANIEL
SEDE POLICARPA	5	VILLAREAL FERNANDEZ RICARDO
INST. EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS JA	6	OSORIO CARRION JHON ALEXANDER
INST. EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS JA	7	OVALLE FANDIÑO HENRY
INST. EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS JB	8	ARROYAVE MORALES NELSON JAVIER
SEDE MIRANDA JA	9	CONDE SANCHEZ ERIKA DIANETH
SEDE MIRANDA JB	10	DIAZ LEAL JOHN ALEJANDRO
SEDE CONCEPCION PALACIOS - SANTA INES	11	VILLANUEVA GOMEZ GLORIA OMAIRA
INST. EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	12	HERRERA RINCON WILSON



RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/ 1129 DE 2024

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

INST. EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	13	CASTAÑEDA GOMEZ ADRIANA CONSUELO
COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	14	MARTINEZ MARTIN OSCAR ARNULFO
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN B. CABALLERO MEDINA	15	MUÑOZ LOPEZ NESTOR CAMILO
COLEGIO BASICO BUENOS AIRES	16	RODRIGUEZ CABRERA MARLID
COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE	17	MENDEZ CASTRO ALVARO
COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE SEDE CAMPESTRE	18	GUTIERREZ CALDERON GISELLE ASTRID
COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE SEDE CAMPESTRE	19	CORREDOR LOPEZ MANUEL VICENTE HERNANDEZ RIVEROS WALTER ALEXANDER
SEDE NUEVO HORIZONTE	20	
INST. EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	21	VARGAS BARBOSA MARIA XIMENA
INST. EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	22	MEDINA COLLANTE WILMER WINSTON
INST. EDUCATIVA GERMAN ARCINEGAS	23	SARMIENTO CESPEDES WILSON JAVIER
INST. EDUCATIVA GERMAN ARCINEGAS	24	SANTOS CASTILLO SANDRA LIXA BUESAQUILLO CERON HECTOR OWEIMAR
INST. EDUCATIVA JHON F. KENNEDY	25	
INST. EDUCATIVA JHON F. KENNEDY	26	ARANGO AVILA DOMINIS
INST. EDUCATIVA JHON F. KENNEDY	27	GUAVITA HORTUA WILLIAM ALFONSO
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	28	MURILLO MOYA MANUEL ESTEBAN
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	29	MELO VEGA CESAR
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	30	LARA RIOS MONICA MARIA ANDRADE RODRIGUEZ NOHORA YINETH
INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA RICA	31	
COLEGIO LAS PALMAS JA	32	GALLO MURCIA SANDRA PATRICIA
COLEGIO LAS PALMAS JB	33	ROA HERNANDEZ MANUEL ALFONSO
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	34	RODRIGUEZ CAMACHO LAURA MARCELA
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	35	MENDEZ CASTIBLANCO YURY MARCELA
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	36	BEJARANO ASPRILLA JACKSON JAVIER
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	37	VILLALOBOS GARCIA HECTOR NELSON
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	38	OCHOA LINARES RICHARDINI
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	39	MONDRAGON CESPEDES NUBIA MARITZA
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LAS MERCEDES	40	BERNAL GUTIERREZ MARIBEL
INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI	41	IBAÑEZ OSPINA GUILLERMO ANDRES
INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI	42	LEON ARDILA DAMIAN JEANPOOL

Dirección: Calle 40 No. 33-64 Centro Edificio Alcaldía• Piso 4 • NIT. 892.099.324-3•Teléfono: 6715844,
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/ 1129 DE 2024

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID	43	RAMOS RAMIREZ RECOY
INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID	44	BERNAL JIMENEZ ADRIANA ALEJANDRA
INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID	45	VERGARA CASTRO MARTHA JACKELINE
INS. EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	46	OBANDO TREJOS ANGELA MARCELA
INS. EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	47	BETANCOURT AGUSTIN LEONARDO
INSTITUCION EDUCATIVA FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ	48	GUTIERREZ UNDA HERLY
INSTITUCION EDUCATIVA APIAY	49	ROJAS HERNANDEZ JUAN ESTEBAN
INSTITUCION EDUCATIVA APIAY	50	BAUTISTA LEON WILLIAM
INSTITUCION EDUCATIVA LOS CENTAUROS SEDE LA ROSITA	51	VARGAS ANGEL JOHANN CAMILO
INSTITUCION EDUCATIVA LOS CENTAUROS SEDE LA ROSITA	52	CESPEDES ROMERO ALVARO HUMBERTO
INSTITUCION EDUCATIVA LOS CENTAUROS SEDE LA ROSITA	53	CRUZ GALVIS CRISTIAN RENE
INST. EDUCATIVA MARIA MERCEDES MENDEZ	54	LOPEZ CESPEDES YILMER ESNEYDER
INST. EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS Y SEDES	55	RODRIGUEZ VARGAS SAMUEL HERNANDO
INST. EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS Y SEDES	56	VERA LARA JORGE HERNAN
INST. EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS Y SEDES	57	PARDO LOPEZ JORGE MARIO
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO	58	MURILLO GODOY YAMILE ASTRID
COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	59	QUIROGA GARCIA NELSON HERNEY
COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	60	CARANTON HERNANDEZ DEYANIRA QUINTERO LIZARAZO HUGO HUMBERTO
INEM LUIS LOPEZ DE MESA	61	PARRADO MOLANO LUZ DARI
INEM LUIS LOPEZ DE MESA	62	BELTRAN RAMOS MARY LUZ
INEM LUIS LOPEZ DE MESA	63	ESPARZA ALVARADO ATHERSON ENRIQUE
INEM LUIS LOPEZ DE MESA	64	BELEÑO PALMA ROGER
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	65	BEDOYA GOMEZ JORGE IVAN
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	66	ARANGO NIETO MARIA LUDIVIA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	67	CORREA OSORNO JULIAN ALBERTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	68	CRUZ RODRIGUEZ DIANA VANESSA
INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADO FEMENINO	69	ANGULO BARRERA GLORIA PATRICIA
INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADO FEMENINO	70	PERDOMO ALDANA LUZ ADRIANA
INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADO FEMENINO	71	PERDOMO ALDANA LUZ ADRIANA



RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/ 1129 DE 2024

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADO FEMENINO	72	PORRAS BOGOTA YENNY PAOLA
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	73	MENDEZ PINZON ANGELICA MARIA
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	74	SUAREZ ROJAS MAGDALENA
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	75	RODRIGUEZ HERNANDEZ SAUL
SEDE SAN LUIS DE BOYACA	76	PARRADO RAMOS SONIA RAQUEL
SEDES FIDEL AUGUSTO RIVERA-CAMILO TORRES	77	MORENO RICO MARTHA PATRICIA
COLEGIO ANTONIO RICAUTE CASD	78	GAMBOA PINZON GERONIMO
COLEGIO ANTONIO RICAUTE CASD	79	CERON SANTACRUZ FABIOLA JOSEFINA
SEDE VEINTE DE JULIO	80	LINARES LOPEZ HERNAN ANDRES
COLEGIO MIGUEL ANGEL MARTIN	81	RINCON HERNANDEZ YOLAMARI
COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	82	LOPEZ VEGA JUAN JAIRO
COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	83	GUTIERREZ AVILA JOSE JOAQUIN
COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	84	PARDO GONZALEZ BORIS IVAN
SEDE ICCE	85	CAMACHO VALDERRAMA ALBA LUZ DUARTE HERNANDEZ ANYELA CONSUELO
COLEGIO BÁSICO GUATIQUEIA JB	86	DURAN NIETO JOHN JAIRO
COLEGIO BÁSICO GUATIQUEIA JA	87	TRIVIÑO CADAVID MAGDA BAUDELIZ
SEDE ANTHONY A.PHIPPS	88	PERILLA APOLINAR CARMEN LOURDES
SEDE ANTHONY A.PHIPPS	89	AGUDELO RINCON NESTOR DARIO
INS. EDUC. MANUELA BELTRAN	90	LEON CARDENAS MARLEN
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO JA	91	CUTIVA VILLADA EDWIN ANDRES
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO JB	92	ZARATE CASTILLO MAYRA ISADORA
SEDE BETTY CAMACHO DE RANGEL	93	ROMAN LOZADA JOSE FERNANDO
SEDE CAMELIAS	94	ROA PINZON RUTH HERMINDA
INSTITUCION EDUCATIVA SEIS DE ABRIL	95	CONTENTO ROJAS MIRTA YANETH
INSTITUCION EDUCATIVA SEIS DE ABRIL	96	CASTAÑEDA MONCADA LUZ NEIRA
INST. EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA-POPULAR JA	97	ACOSTA DELUQUE NALILY MARICELA
SEDE CEIBA	98	PARDO BARBOSA FERNANDO
GARCIA MARQUEZ	99	BUITRAGO LOPEZ ESPERANZA
COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA	100	AGUILAR ROBLES JHON ALEXANDER



RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/ 1129 DE 2024

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEM, pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

Table with 3 columns: Institution Name, ID Number, and Name. Lists various educational institutions and their corresponding staff members.

DELEGADOS COMITES ESPECIALES

Table with 3 columns: Comité Especial, Nombres, and Institución Educativa. Lists special committees and their representatives.

MIEMBROS COMISIÓN DE ÉTICA



RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/ 1129 DE 2024

"Por la cual se autoriza un permiso sindical remunerado a los miembros de la Asociación de Educadores del meta - ADEEM pago con Recursos del Sistema General de participaciones SGP "

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MOSQUERA NOVOA DENNIS VLADIMIR	NARCISO MATUS TORRES
VIEIRA ORDOÑEZ YURY ANTONIO	JORGE E. GAITAN
MARTINEZ RIOS IRMA	GUILLERMO NIÑO MEDINA

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución, para registro en el Aplicativo Humano, Módulo Salud y Seguridad, Permisos Sindicales.

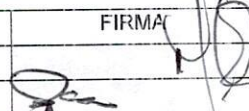

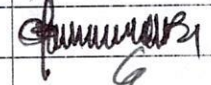
ARTÍCULO TERCERO: Los beneficiarios del presente permiso sindical, deberán informar a sus jefes inmediatos el contenido de la presente Resolución, y reintegrarse a sus labores una vez pierda vigencia el presente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de Notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de Abril de 2024.


CARMEN EMILCE BOHORQUEZ MARQUEZ
Secretaria de Educación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: MARTHA CECILIA OCHOA LICIANO	Directora Administrativa	
V: Eó: Julieth Hernández Garzón	Profesional Universitario	
Revisó: Francisco Javier Restrepo Mosquera	Profesional Universitario Especializado- Abogado	
Elaboró: Ana Gladys Castro Bacca	Profesional Universitario	